



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 4.308.1

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "CONSTRUCCIÓN CALLE CARRERA SUR Y OTRAS COMUNA DE LAJA". ID 3735-52-LP12.

Laja, 16 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Carta del contratista José Arturo Acuña Vera, de fecha 09.08.2013, que solicita recepción provisoria de la Obra "Construcción Calle Carrera Sur y Otras Comuna de Laja", ID 3735-52-LP12.
- 2.- Informe del Inspector Técnico (S) de Obras, de fecha 13.08.2013;
- 3.- D.A. N°3.743 de fecha 16.08.2013;
- 4.- Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 28.08.2013;
- 5.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Calle Carrera Sur y Otras Comuna de Laja", ID 3735-52-LP12.

2.- ORDÉNASE la cancelación del último estado de pago por la suma de \$8.898.852.- con IVA incluido.

3.- ACÉPTASE como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, Boleta de Garantía N°012710-3 del Banco de Chile, por la suma de \$8.782.165.-

4.- AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato:

Documento	N°	Banco Emisor	Monto
Boleta de Garantía	13242-5	Banco de Chile	\$17.154.550
Vale a la Vista	6307194	Banco Estado	\$406.779
Vale a la Vista	5722418	BancoEstado	\$5.000

5.- ESTABLÉZCASE que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 02 años desde la fecha de recepción provisoria.

6.- ORDÉNASE el pago del proyecto con imputación a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM, Depto. Control, D.O.M (3), DAF